

Situación de derechos humanos en el estado Mérida Venezuela 2021

DICIEMBRE 2021

PROMEDEHUM

WWW.PROLIBERTADES.COM



Índice

Contexto – 03

Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Mérida – 04

Pobreza

Servicio Eléctrico

Agua y Saneamiento – 05

Combustible – 06

Salud – 08

Situación del derecho a defender derechos en el estado Mérida – 10

Hostigamiento e intimidación

Desprestigios y señalamientos - 11

Ataques Digitales

Detención – 12

Agresiones – 13

Recomendaciones – 14

Referencias – 15



PROMEDEHUM es una asociación civil fundada en Mérida en 2016. Defendemos la Libertad de Reunión y Asociación Pacíficas a través del apoyo a grupos, organizaciones e individuos, con herramientas para promover la defensa de los DDHH. Organizamos distintas actividades de formación y difusión a la par de los tiempos actuales para promover la instrucción de la sociedad civil en materia de DDHH a través de la comunicación, las artes y la cultura incidiendo tanto en la población urbana como en la rural. Nos proponemos contribuir con el desarrollo de herramientas para la defensa de los derechos dirigidas a organizaciones e individuos especializados en la materia, para amparar y alentar su desarrollo profesional y el crecimiento de la actividad defensora de derechos humanos en el país y así puedan trabajar de manera más segura.

Este informe, es el resultado del monitoreo, levantamiento de información en campo y sistematización sobre la situación de la emergencia humanitaria compleja y de las principales prácticas de violación de los derechos de personas defensoras de los derechos humanos en el estado Mérida, entre los años 2016 y 2021. Todo lo expuesto se enmarca en el trabajo propio de investigación y acompañamiento, a través de entrevistas tanto personales como telefónicas.

Contexto

Mérida, como todas las regiones del país, padece el impacto de una emergencia humanitaria compleja, sin embargo, la especificidad de la emergencia depende del contexto y de variables muy propias de la región, en este sentido el siguiente documento es una síntesis de cómo una decisión de gobierno ha generado una crisis sin precedentes en la región provocando un profundo e incalculable impacto en las personas y el medio ambiente. El deterioro estructural, la incapacidad para garantizar de manera segura y permanente bienes y servicios y las decisiones de gobierno de los últimos cinco años han empeorado la situación, en el caso de Mérida miles de personas han sido impactadas por las múltiples y severas privaciones que las expone a una situación de necesidad humanitaria.

Desde el año 2013, el Estado venezolano incrementó la ejecución de políticas de criminalización contra la exigencia y defensa de derechos, para desfavorecer el trabajo legítimo de quienes los defienden. Entre los ataques y medidas -documentadas por organizaciones de derechos humanos- se encuentran prácticas de estigmatización, intimidación, acoso, vigilancia y actos de violencia. Además de represalias contra personas que documentan, denuncian, difunden, asisten a víctimas, y cooperan con los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos; así como contra las personas que protestan pacíficamente como único medio de participación social en contextos no democráticos, para movilizar exigencias y dar visibilidad nacional e internacional a las graves violaciones a los derechos humanos, que son cometidas por la acción u omisión del Estado.

Mediante una política de intimidación y represalia que abarca medidas legislativas, administrativas y judiciales, además de prácticas sistemáticas de represión, y detenciones

arbitrarias, se promueve un discurso de desprestigio ejecutado por autoridades estatales. Desde las más altas esferas de gobierno, y a través de los medios de comunicación oficial, el Estado ha creado severas restricciones al ejercicio del derecho a defender derechos en Venezuela.

Asimismo, el Estado ha facilitado que se cometan abusos de autoridad y acciones de violencia contra personas defensoras y activistas pacíficos por parte de organismos de seguridad, grupos de civiles armados e individuos adeptos al gobierno; lo que forja un entorno hostil e inseguro para el desempeño legítimo de la labor de defensa, con el agravante del uso de armas de fuego letales en manifestaciones desde el año 2014, generando una gran pérdida de vidas.

Emergencia Humanitaria Compleja en el estado Mérida

Población y Pobreza

Según datos recogidos por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), la población total de Mérida para el 2020 es de 924.385ⁱ personas, dentro de 11.300 Km², de las cuales 148.248 personas son consideradas población rural (17,89%)ⁱⁱ. Para el 2020, 96% (887.410 personas) de la población en Mérida se encuentra bajo la línea de pobreza y el 63% (582.363 personas) vive por debajo de la línea de la pobreza extrema, y el 54,7% perdió sus medios de vida, la media de Venezuela es 94% de la población vive en pobreza, y 67% en pobreza extremaⁱⁱⁱ; no es la simple carencia de medios económicos, se considera que al menos un 64,8% de la población venezolana vive en pobreza multidimensional, es la destrucción sistemática de las condiciones de vida (limitando el acceso a servicios y bienes básicos) y una grave violación de los derechos humanos.

Estos datos demuestran la profundización de la crisis, y las dificultades que podría representar alcanzar el fin de la pobreza para el 2030, según lo propuesto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Mérida, los 23 municipios tienen un índice de pobreza superior al 90%, 16 de ellos tienen 99% de pobreza; 18 de esos municipios tienen 65%^{iv} o más de pobreza extrema, alrededor de 723.432 (49,4% mujeres, 50,6% hombres) personas viven por debajo de lo establecido internacionalmente (1,90 USD diarios).

La situación que vive Mérida se encuentra dentro de los parámetros de pobreza multidimensional, el impacto de la crisis se agrava y aumenta el número de personas con necesidad humanitaria urgente. Multidimensional en cuanto a su impacto sobre los derechos humanos, y la insatisfacción de las necesidades básicas (servicio eléctrico; acceso y distribución de agua potable y canalización de aguas servidas; acceso y distribución de gas doméstico; acceso a combustible <gasolina y diésel>), la salud (incluyendo servicios especializados, medicinas, equipos médicos), acceso a la canasta básica (alimentación acorde a las exigencias calóricas por edad y condición de salud) y la educación en el estado Mérida.

Servicio Eléctrico

La falta de mantenimiento, de inversión en las estructuras de generación eléctrica existentes, la falta de inversión para la ampliación del sistema eléctrico, la corrupción y el poco interés en propuestas respetuosas con el medio ambiente se han traducido en una crisis de producción

eléctrica en Venezuela. Más reciente, el 2019 fue el año del gran apagón nacional que duró más de cinco días (en algunos estados), y que colapsó el sistema eléctrico, lo que se tradujo en una política de racionamiento y cortes de electricidad prolongados (sin un cronograma público y con una evidente agenda política que perjudica a unos estados más que a otros).

Dentro de esta crisis de los servicios públicos, el sistema eléctrico ocupa uno de los primeros lugares, ante la precaria situación que enfrenta este servicio en el país, que constituye una seria amenaza que compromete el crecimiento económico y sostenible de la población venezolana y su progreso económico, entre otras razones, por tratarse de un derecho instrumental para el ejercicio de otros derechos como salud, educación y alimentación, todos ellos irrenunciables.

La organización no gubernamental Transparencia Venezuela ha denunciado^v que, el gobierno nacional hizo grandes inversiones para recuperar, potenciar, fortalecer y modernizar el Sistema Eléctrico Nacional en el país, entre los años 2000 y 2014, firmó más de 40 proyectos eléctricos que superaban en conjunto los 37.000 millones^{vi} de dólares americanos, destinados en su mayoría para la compra de equipo y la construcción de instalaciones, y que no cumplieron con los requerimientos necesarios, no fueron acabadas y en algunos casos no iniciaron su construcción.

A nivel nacional la capacidad de generación nominal instalada se estima 33.000 MW (60% de origen hidroeléctrico y 40% termoeléctrico). Esta generación no cubre la demanda actual estimada en 18.500 MW, debido a que 15,500 MW, ~48% de la capacidad instalada, no se encuentra disponible: 2/3 partes del parque termoeléctrico (8,700 MW) y 6,800 MW de hidroelectricidad^{vii}.

Mérida es uno de los principales estados del occidente del país que ha sufrido las consecuencias de la corrupción, nula inversión en el sistema eléctrico (ejemplo de ello es la obra incompleta de la planta termoeléctrica Don Luis Zambrano, ubicada en el sector El Quince del municipio Alberto Adriani) y la falta de combustible para las termoeléctricas activas, como resultado la región se ve afectada por cortes y fallas en el servicio eléctrico diarias y sin horario establecido.

Un informe reciente elaborado por PROMEDEHUM^{viii}, demuestra como los sectores más pobres son afectados por los cortes de electricidad, el informe contabiliza en promedio unas 1.623 horas sin servicio eléctrico en seis sectores seleccionados de la región, lo que equivaldría a unos 67 días sin electricidad (si se contaran como horas continuas) en el último año^{ix}. Algunos de los sectores más afectados pasan hasta 12 horas continuas sin servicio eléctrico.

El impacto supera lo imaginado, las fluctuaciones eléctricas se traducen en complicaciones en otros servicios, impactan la productividad y afectan la conectividad (tan necesaria en medio de una pandemia mundial), Mérida tiene una considerable población universitaria, comunidades que viven de la producción agropecuaria - piscícola y el turismo, que no pueden mantenerse activos sin electricidad. Tiene un considerable efecto en el sistema de salud y en la distribución y acceso al agua.

Agua y Saneamiento

El objetivo 6 para el Desarrollo Sostenible establece como prioridad el acceso universal y equitativo al agua potable, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados, mejorar la calidad del agua eliminando contaminantes, aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos para el 2030;

Venezuela cuenta con un sistema instalado de conexión y distribución de aguas para viviendas en todo el territorio nacional, sin embargo, las problemáticas estructurales se repiten en todos los servicios, la falta de mantenimiento, inversión y sobre todo la corrupción han impactado profundamente el acceso y la distribución del agua de forma segura para todas las personas y los procesos productivos, además de tener un considerable retraso en el manejo y procesamiento de las aguas servidas. El gobierno además ha promovido actividades que afectan directamente los recursos hídricos como el “Arco Minero”.

En cuanto a Mérida, al menos el 11,8% de los hogares no dispone de servicios de suministro de agua potable gestionado de forma segura^x, a pesar de esta cifra podemos encontrar reportes que desde el 2017 se dan constantes interrupciones en el servicio en varias comunidades de la región. Las fallas en la distribución de agua potable de forma segura, no solo afecta a los hogares, el sistema de salud también se ve afectado, el Instituto Autónomo Hospital Universitario de los Andes (IAHULA) informó la muerte de al menos un paciente por la falta de agua en el servicio de diálisis^{xi}. En el 2018 la directora del hospital hablaba de la posibilidad de un cierre técnico por fallas en el suministro de agua potable^{xii}, esto resultó en la suspensión de servicios y cirugías, además del riesgo de contaminación y propagación de enfermedades entre los pacientes y sus familiares.

Durante el 2019, el abastecimiento de agua potable gestionada de forma segura presentó un déficit operativo de 35%, 374.000 personas padecen restricciones severas en el servicio (40,45% de la población total), de los hogares conectados al servicio 213.000 no accedió de manera estable y 113.000 nunca la recibió^{xiii}. Los cuatro municipios más afectados por las fallas en el suministro fueron: Antonio Pinto Salinas (21,7% de hogares que no disponen del servicio), Aricagua (38,8% de hogares que no disponen del servicio), Zea (20% de hogares que no disponen del servicio) y Justo Briseño (29,1% de hogares que no disponen del servicio)^{xiv}.

En el caso de la población Palmarito, municipio Tulio Febres Cordero del estado Mérida, El agua, es extraída de un pozo cercano y llega a las casas mediante tuberías. Hay signos de contaminación en cuanto a color, olor y sabor ferroso. Algunas personas la dejan reposar, hierven o añaden cloro antes de consumirla. No hay red de recolección de aguas residuales. La mayoría de los hogares entrevistados se conectan a pozos sépticos. Algunos entrevistados reportan no tener baño, por lo que utilizan potes y desechan en espacios cercanos.^{xv}

Combustible

El estado Mérida tiene dos actividades económicas principales, el turismo y la producción agropecuaria (una parte de los alimentos frescos que se consumen en el país se produce en la región), para mantenerlas activas y productivas es necesario contar con combustible accesible y permanente, sin intermediarios, sobreprecios y de manera segura. Desde el año 2020 el estado sufre, al igual que el resto del país, de una profunda escasez de combustible (gasolina, gasoil, gas), resultado de una política de racionamiento aprobada por el gobierno nacional provocada por el

deterioro, abandono, falta de inversión, corrupción y la suma de mala decisiones en el sector petrolero y de producción de sus derivados.

El gobierno ha estado importando gasolina producida por Irán, para el consumo nacional a través de estaciones de servicios diferenciadas por sus precios en dos modalidades, una a precio subsidiado de Bs. 5.000 (menos de 0,0015334 dólares americanos) que puede ser comprada una vez por semana según el número final de la placa del automóvil o camión, y la segunda a precio internacional invariable USD 0,50 que puede ser adquirida en moneda internacional o en bolívares cualquier día de la semana en estaciones de servicio señaladas para tal fin.

Aunque esto solucionó parcialmente el problema, en Mérida siguen los problemas de abastecimiento, las estaciones que proveen combustible subsidiado no venden combustible diariamente (no reciben combustible con la frecuencia necesaria). Y las que reciben con más frecuencia (precios internacionales) solo la venden según el número final de la placa que identifica los automóviles y camiones. De unas 70 estaciones de servicio que hay disponibles en el estado solo trabajan 6.

La situación de los productores agrícolas se complica, porque en el Páramo merideño productores de papa, cebolla, ajo, cebollín (y otros productos estratégicos), solo funcionan estaciones de servicio subsidiadas, lo que contribuye a la escasez y complica la distribución de combustible. Alfonso Morales líder del gremio de productores, explica muy bien esta situación, los agricultores solo pueden surtir combustible cada dos meses y en algunos casos solo pueden comprar hasta 20 litros, para sacar las cosechas y trasladarlas hasta la capital del país y volver, sin embargo, para hacer el viaje requieren unos 600 litros, lo que significa que solo pueden comprar el 3% de lo que necesitan para un viaje con el camión lleno de productos frescos.

Según la Asociación Venezolana de Agricultura Familiar (AVAF), la demanda de combustible del sector agrícola supera 700.000 litros diarios, solo para trabajar en el ciclo de siembra^{xvi}. Para lograr abastecerse, sembrar y sacar sus cosechas los productores deben comprar en el mercado negro el combustible que necesitan (de forma insegura, sin garantías y de forma ilegal), con un sobreprecio de USD 1, 5 el litro.

El problema se agudiza, en los últimos meses el combustible (diésel de mayor uso por los grandes camiones en el campo merideño) escasea incluso en el mercado negro, lo que ha resultado para los productores en el incremento de las dificultades, y en algunos casos han tenido que cambiar los grandes transportes por pequeños camiones que dependan de gasolina, motos, carretas e incluso animales para trasladar sus productos.

Más allá de la escasez de combustible, no es posible hablar de soberanía alimentaria cuando el acceso a alimentos frescos se hace cada vez más complicado, sobre todo para las comunidades más vulnerables que buscan en estos alimentos complementos para la limitada dieta diaria^{xvii}. Actualmente en la ciudad de Mérida, muchos productos son traídos de Colombia, lo mismo está sucediendo con hortalizas y legumbres (así como productos procesados y empaquetados como harinas, arroz, pasta, azúcar), que resulta a larga ser más rentable para el distribuidor, pero un grave problema para el productor local.

Salud

Mérida posee 2 hospitales grandes que forman parte del sistema público de salud nacional y que son los únicos disponibles y con capacidad para atender especialidades médicas en la región, sin embargo, ninguno dispone de los servicios de salud operativos por el retiro del personal calificado, falta de insumos y equipos médicos, agua, servicio eléctrico y saneamiento; entre el 2016 y 2019, el colapso del sistema de salud provocó que el 42,2% de la población de Mérida con problemas de salud no tuviera acceso a la atención médica que necesitaba. El 84,7% de la población (782.954 personas) depende directamente del sistema público de salud; 15,6% de la población (144.204 personas) pagó por atención médica en algún momento durante el último año; 78,1% (721.945 personas) no puede costear gastos relacionados por enfermedad o consultas médicas.

Como resultado del colapso del sistema el 77,4% de personas con problemas de salud dejaron de buscar atención médica durante los últimos años, además del aumento en el costo de las consultas privadas. De este grupo de personas 26,3% sufre graves problemas de salud sin garantía de atención médica pública^{xviii}. En los primeros meses de 2020, había un 48% de escasez en medicinas para infecciones respiratorias agudas y diarreas, 56,8% en medicinas para la diabetes e hipertensión arterial^{xix}. En Mérida la tasa promedio de muerte infantil es de 23,2 y de menores de 5 años es de 26,7 en comparación con la tasa promedio nacional 25,2 mortalidad infantil y 29 mortalidad infantil menores de 5 años^{xx}.

451 personas adquirieron infecciones bacterianas en diversos centros de salud de Mérida en 2018 por las malas condiciones de higiene. 386 personas fallecieron por sepsis en el IAHULA, la mayoría procedentes de estos centros. En diversos centros de salud de Mérida se registraron 451 casos de infecciones por bacterias en tracto gastrointestinal y piel: 130 casos por *Escherichia Coli*, 100 por *Staphylococcus Aureus* y 56 por *Pseudomona Aeuroginosa*. El mayor número de personas fallecidas tenía entre 25 y 64 años de edad, seguido por niños menores de 1 año. Esta situación a las malas condiciones de higiene de los centros de salud de Mérida, donde predomina el desabastecimiento de insumos destinados a las prácticas de higiene y limpieza, lo cual se ve agravado por la falta frecuente de suministro de agua potable. Adicionalmente, se han encontrado altos patrones de multiresistencia de las bacterias a los antibióticos que facilitan su permanencia en las superficies por varios meses. Entre enero y junio de 2018 fallecieron 386 personas por infecciones bacterianas o sepsis en el IAHULA, la mayoría procedentes de estos centros.^{xxi}

Mérida es ahora una entidad con casos de Malaria autóctonos. En 2017 los casos de Malaria aumentaron en 260% y hasta julio de 2018 el número creció en 1000%. A pesar de que los Boletines Epidemiológicos del Ministerio de la Salud entre los años 2013 y 2016 no reportaron casos de Malaria en Mérida^{xxii}, los centros hospitalarios merideños si registraron 19 casos en ese período de tiempo^{xxiii}. En 2017, el número de casos de Malaria aumentó 260% y hasta julio de 2018, se había incrementado en 1000%, con una razón endémica de 55 para esta última fecha. Si bien la mayoría de los casos proviene de zonas endémicas del estado Zulia, otros casos son autóctonos de Mérida donde se suponía haberse logrado interrumpir la transmisión. De hecho, se han reportado casos en municipios donde se creía que no existe el vector.

La Tuberculosis en Mérida ha ido en rápido ascenso pasando de 8 a 43 casos entre 2015 y 2017. Hasta julio de 2018 se registraron 40 casos; 11 de ellos fueron coinfecciones por VIH. La Tuberculosis continúa afectando a más personas, entre otras razones, por la resistencia a los antimicrobianos, las coinfecciones asociadas (Tuberculosis/VIH), la falta de políticas y una

inversión insuficiente en la lucha contra la enfermedad. En 2015 se reportaron 8 casos, en 2016 el número subió a 30, en 2017 aumentó a 43 casos y, hasta el primer semestre de 2018, la cantidad de personas afectadas ascendía a 40 casos. La rápida expansión de la Tuberculosis se ha agravado por el desabastecimiento de PPD (Tuberculina) un reactivo que se emplea para el despistaje de esta infección respiratoria en personas consideradas personas de alto riesgo (VIH y oncohematológicos), bajo terapia inmunosupresora (enfermedades autoinmunitarias)

La tasa de mortalidad materna se triplicó entre 2016 y agosto de 2018 en Mérida. 36% eran adolescentes entre 10 y 19 años de edad. La tasa de mortalidad infantil subió 45% respecto del 2016. En comparación con 2016, en 2018 la tasa de mortalidad materna se triplicó en Mérida, alcanzando 330 embarazadas fallecidas por cada 100.000 nacidos vivos, con 16 muertes entre enero y agosto de 2018. 45% eran mujeres entre 30 y 39 años y 36% adolescentes de 10 a 19 años^{xxiv}. Entre las principales complicaciones, con un 54,5% destacan las no obstétricas o indirectas por SIDA, Malaria, neoplasias o tumores, aneurisma accidentada y trastornos autoinmunitarios. Las causas directas fueron las hemorragias obstétricas y los trastornos hipertensivos del embarazo, entre otras. Estas cifras configuran un patrón de mortalidad materna atribuible a serias limitaciones en el acceso y en la atención de los servicios de salud^{xxv}. Asimismo, en el primer semestre de 2018 se registró 177 muertes infantiles en menores de 1 año de, lo que representa una tasa de 58.44 por cada 1.000 nacidos vivos. En 2017 la misma tasa fue 47.33 por cada 1000 nacidos vivos y, en 2009, 30.71 por cada 1.000 nacidos vivos. Además, fallecieron 23 niños de 1 a 4 años de edad y 833 de 5 años y más.

La mayoría de los centros de salud públicos de Mérida presentan graves fallas de agua potable y electricidad, lo cual agrava su deterioro y crea condiciones riesgosas en la prestación de servicios. El colapso de los servicios básicos que producen la interrupción diaria de agua potable y electricidad tiene alto impacto en las deterioradas capacidades de los centros de salud del estado. Las interrupciones de agua potable y electricidad de forma frecuente y prolongada han agravado las condiciones de inhabilitación de los servicios de salud en el sistema sanitario público de Mérida. En el mes de octubre de 2018 alcanzaron las quince 15 horas continuas sin electricidad en un solo día^{xxvi}, sin contar con los cortes arbitrarios casi a diario. En las áreas de emergencia y unidades de cuidados intensivos la situación es crítica ya que el monitoreo y la ventilación asistida dependen de la electricidad. Una situación similar se presenta con el servicio de agua que dificulta las buenas prácticas de asepsia y antisepsia de los recintos hospitalarios y del personal de salud. En ocasiones, la interrupción del servicio de agua se ha extendido hasta por más de 5 días en el IAHULA^{xxvii}, lo que dificulta las tareas de limpieza, desinfección y esterilización. Tampoco se dispone de insumos como jabón o desinfectantes.

En 109% creció el número de personas en consultas psiquiátricas para 2017, alcanzado los 224 en 2018. La escasez de medicinas no permite atender las condiciones de salud mental. En 109% creció el número de personas en consultas psiquiátricas para 2017, alcanzado los 224 en 2018. La escasez de medicinas no permite atender adecuadamente las condiciones de salud mental. Durante el año 2017, se evidenció un aumento del 109% en el número de personas atendidas en consultas psiquiátricas por problemas de salud mental con respecto al 2015, pero en el primer semestre de 2018 ya se habían registrado 224 casos por encima de lo esperado. Vale acotar que para el tratamiento de estas afecciones sólo se cuenta con diazepam en ampollas de 5mg y fentanyl de 0.05 mg en las instituciones hospitalarias^{xxviii}, pero para el abordaje oportuno serían necesarios:

midazolam, morfina, propofol, clonazepam, alprazolam, carbamazepina, acetaminofen con tramadol, tiopental, haldol, difenilhidantoína o epamín y ácido valproico. 31 suicidios se reportaron en los primeros 4 meses y medio del 2018, en su mayoría por ahorcamientos y en menor medida por envenenamientos. En apenas 4 meses y medio del 2018 se alcanzó 52% de las defunciones por esta causa registradas en 2017 cuando se registraron 60 suicidios

Es importante resaltar, en los años 2.020 y 2.021 la situación humanitaria en Mérida se ha agravado. Si sumamos las dificultades generales, crece el número de personas en Mérida con necesidad de atención humanitaria urgente, con un enfoque prioritario en salud y alimentación, sobre todo en poblaciones vulnerables: personas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y amamantando, personas con discapacidad, personas con enfermedades (crónicas, degenerativas, terminales).

Situación del derecho a defender derechos en el estado Mérida

Hostigamiento e intimidación

En abril de 2015, el defensor de derechos humanos Rigoberto Lobo fue amenazado por miembros de las fuerzas de seguridad a través de un amigo al que le fue dicho que "si su amigo no abandona su trabajo como defensor de derechos humanos va a ser atado y arrastrado por las calles de Mérida".^{xxix}

Entre los casos documentados, se encontró que el 14 de abril de 2019, un grupo de civiles pro gobierno intentó limitar y controlar una actividad de entrega de alimentos a las personas, realizada por la organización Promedehum en la plaza Bolívar, municipio Libertador del estado Mérida. Tanto el equipo de la organización como las personas que estaban siendo atendidas, fueron fotografiadas y grabadas por este grupo pro gobierno.^{xxx}

La situación de escasez de combustible para vehículos en el estado Mérida ha sido persistente desde hace varios años, incrementando de manera considerable en el año 2019. El 15 de julio un funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), amenazó y fotografió a la corresponsal Violeta Santiago en la estación de servicio "Urdaneta" (gasolina), ubicada en el sector Glorias Patrias en la ciudad de Mérida. También^{xxxi}, Violeta fue hostigada por el ciudadano Juvencio Vergara, a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto, luego que la defensora colocara en sus redes sociales personales información relacionada a la violación sexual, y posterior asesinato, de la joven Yusleidy Salcedo. Hecho ocurrido en el municipio Pueblo Llano del estado Mérida en el año 2016, el cual, al principio, se había presentado ante la opinión pública como un suicidio. Estos ataques comenzaron el 27 de septiembre y fueron realizados también a familiares de Violeta.

En enero 2020, en el Circuito judicial de la ciudad de Mérida, y durante una audiencia relacionada con el caso de feminicidio de Yusleidy Salcedo, las defensoras Violeta Santiago y Venus Faddoul, pertenecientes a la organización 100% Estrógeno, fueron objeto de actos de hostilidad por parte

de los familiares de los supuestos implicados en los delitos de feminicidio, mientras daban declaraciones a la prensa.

Desprestigios y señalamientos

En febrero del 2015, Rigoberto Lobo y varios miembros de su familia fueron víctimas de una campaña de difamación llevada a cabo a través de cuentas anónimas en medios sociales. El defensor fue acusado públicamente de conspirar contra el gobierno, querer organizar un golpe de estado y de ser un fascista.

En marzo de 2019, el grupo Colectivo Hambrientos realizaba una acción de protesta creativa en los alrededores de la plaza Bolívar de la ciudad de Mérida. Ángel Pacheco quien simulaba a una mujer embarazada, fue señalado por sujetos no identificados de estar realizando hurtos en ese momento. Ángel fue detenido por la policía y trasladado al edificio de la gobernación del estado Mérida, donde fue revisado mientras sus colegas le pudieron acompañar; luego de un rato fue puesto en libertad.

Violeta Santiago, posterior a los hechos de intimidación por parte del funcionario de la GNB y del señor Juvencio Vergara, fue objeto de descalificaciones por parte de periodistas, comunicadores sociales y otros actores de la sociedad civil, cuestionando su labor como comunicadora, debido a que aún está en proceso de obtener su título de Licenciada en Comunicación Social, a pesar de que el periodismo en Venezuela, y en distintas partes del mundo, es una profesión más de hecho que de derecho, y parte de las libertades de investigar e informar. También fueron usados en su contra descalificativos comunes en la violencia de género.

El 10 de abril de 2017, el director para ese momento de la Policía del Estado Mérida, Álvaro Sánchez Cuellar, señaló en declaraciones de prensa, que Rigoberto Lobo desprestigia a la institución policial haciendo uso del poder. Esto fue publicado en varios medios de comunicación. Además, Sánchez solicitó al Ministerio Público la apertura de investigaciones y sanciones por esta causa.^{xxxii}

Los señalamientos también se hicieron contra periodistas por ejercer su trabajo, y a su vez, fueron objeto de limitaciones para acceder a espacios gubernamentales y ruedas de prensa del Estado, por publicar noticias relacionadas con las represiones contra las protestas. Además, se practicaron citatorios sin informar los motivos ni los procedimientos a los cuales correspondían.

Ataques digitales

En junio de 2019, la organización Promedehum recibió una serie de mensajes sospechosos en sus teléfonos de trabajo, enviados supuestamente por una empresa de entrega, para solicitar la verificación de sus números a través de enlaces “para recibir los paquetes”. Sin embargo, la organización no esperaba ninguna entrega. También, recibieron un número considerable de mensajes de textos de verificación, cuya cantidad y frecuencia fueron objeto de alarma, por

comprobar que no eran hechos aislados. A finales del año 2019, de manera simultánea, las cuentas de Twitter de las defensoras Violeta Santiago, Venus Faddoul y de la organización 100% Estrógeno -de la que forman parte-, fueron suspendidas en medio de una campaña para visibilizar la situación de impunidad del feminicidio de Yusleidy Salcedo, sucedido en la población Pueblo Llano del estado Mérida. Ninguna de las cuentas había infringido alguna norma de la red social, e incluso la cuenta de Venus Faddoul había participado poco ese día. Las tres cuentas fueron restituidas al cabo de unas horas.

El 15 de marzo de 2020, la cuenta de Twitter de la organización Promedehum fue suspendida por una supuesta violación a los derechos de autor. Aunque fue recuperada horas después, al día siguiente, el 16 de marzo, fue suspendida nuevamente. Luego de 4 días con apoyo de una organización internacional de derechos humanos (debido a la no respuesta de apelación realizada) la cuenta fue restituida.

El 15 de marzo de 2020, la cuenta de Twitter de Rigoberto Lobo, director de la organización Promedehum, también fue suspendida y recuperada un par de horas después. Es importante destacar, que otras cuentas de Twitter y páginas web de organizaciones de derechos humanos venezolanas fueron suspendidas o bloqueadas de la misma manera, lo que lleva a antecedentes en otros países del continente, como sucedió en Ecuador durante el gobierno de Rafael Correa, puesto que empleaban estos métodos para censurar a las personas defensoras y organizaciones de derechos humanos.^{xxxiii}

Detención

En 2015, el defensor de derechos humanos fue detenido por una hora en el aeropuerto por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), bajo el pretexto de que se había negado a acceder a una requisita. Rigoberto Lobo fue en seguida obligado a leer un artículo de la Constitución múltiples veces.

EL 12 de octubre del año 2020, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) allanó la casa y detuvo a la defensora de derechos humanos Vannesa Rosales, por supuesta complicidad por causa de un aborto asistido a una adolescente de 13 años, que fue violada en reiteradas ocasiones por un vecino. La víctima de violación vive en el barrio Pueblo Nuevo, lugar de trabajo social de Vannesa.^{xxxiv}

Después de cuatro días aislada en la sede del cuerpo judicial, se realizó la audiencia de flagrancia, donde la fiscalía, actuando con benevolencia por el contexto de los hechos, quiso imputarle el menor de los delitos establecidos en el Código Penal (CP) venezolano con respecto al aborto: el art. 431, que tipifica el aborto asistido a un tercero y establece una sanción menor a 4 años de prisión, le permitía el beneficio de ser juzgada en libertad.

Lamentablemente, la jueza asignada recalificó la petición de la fiscalía, estableciendo la imputación basada en el art. 432 del CP, responsabilizándola de obligar a un tercero a abortar, asociación para delinquir y agavillamiento, por las pruebas incautadas sobre el activismo por la despenalización del aborto y asistencia para un aborto seguro. Tal recalificación empeoró drásticamente la situación jurídica de Vanessa, evitando que pudiera ser juzgada en libertad, ya que la ley no permite este beneficio si la pena del delito imputado supera los 4 años.

Desde su detención los abogados nunca tuvieron acceso a reunirse con Vanessa, y solo se le permitieron dos visitas de sus familiares en los tres meses que permaneció recluida.

Las autoridades judiciales están violentando el debido proceso y derecho de defensa de Vanessa, y con su accionar también incumplen la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres “Convención Belem Do Pará”, pues están sometiéndola a violencia institucional y psicológica por defender los derechos humanos.

El 11 de enero del año 2021 obtuvo una medida sustitutiva de casa por cárcel. Es importante destacar que el CICPC alego no tener combustible en sus vehículos oficiales y de esa manera no ejecutó el traslado de Vanessa a su casa. Sus abogados solicitaron el apoyo de la organización Promedehum para el traslado de Vanessa y los funcionarios a cargo de la custodia. Por ello le ordenaron arresto domiciliario mientras continúa su proceso penal. La audiencia que determinaría su situación legal estaba fijada para el 28 de mayo del 2021, donde además se definiría la calificación de los delitos para ir a juicio si sobre pasa la causa. Sin embargo, la audiencia fue diferida por un error en la convocatoria cometido por el Circuito Judicial del Estado Mérida, en el que no se notificó a la víctima por extensión sobre la audiencia. La audiencia se estableció para el 21 de julio del 2021.

Agresiones

El 18 de mayo de 2016, efectivos policiales dispararon perdigones repetidamente contra el defensor de derechos humanos Rigoberto Lobo Puentes mientras este monitoreaba una protesta en los alrededores de la Plaza El Llano, en la ciudad de Mérida. En el transcurso que el defensor de derechos humanos corrió hacia su vehículo para protegerse, los agentes dispararon perdigones repetidamente hacia él. El defensor recibió impactos en la espalda y en la cabeza. Una vez que estuvo dentro de su vehículo, los agentes de la policía continuaron disparando contra su coche. El defensor de derechos humanos se percató de que un agente también lanzaba piedras. Aunque el defensor Rigoberto Lobo no sufrió heridas graves hacia su persona o a su propiedad, este no es el primer caso en el que ha sido acosado, amenazado, intimidado o atacado por agentes del orden público como resultado directo de su trabajo pacífico de defensa de los derechos humanos en Venezuela.

Recomendaciones

- 1- Gestionar una política pública para atender de manera sostenible el impacto de la emergencia humanitaria compleja, específicamente la alimentación en las poblaciones más vulnerables del

-
- estado Mérida, con principal atención en las mujeres y hombres adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y en puerperio, personas con discapacidad, personas con enfermedades (crónicas, degenerativas, terminales). Con una amplia convocatoria que integre organizaciones de la sociedad civil, agencias humanitarias internacionales, representación ciudadana, universidad, representación de las y los trabajadores de la salud y del campo (que pueden proveer de alimentos frescos de manera directa a bajo costo) sin agenda partidista.
- 2- Auditar y hacer público el estado de las inversiones y gastos relacionados con el sistema eléctrico, aguas y saneamiento en el estado Mérida. Incluir la apertura de procesos administrativo a los responsables por los casos de corrupción, incumplimiento de contratos, malversación y malos manejos financieros relacionados con las obras previstas y sin concluir. Abrir procesos de licitaciones transparentes y públicos que permitan la culminación y puesta en marcha de las obras pendientes relacionadas con el servicio eléctrico, aguas y saneamiento.
 - 3- Gestionar una política pública para proveer energía limpia y responsable con el medio ambiente, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales, representación ciudadana, universidad, especialistas nacionales e internacionales en energías renovables. Y que pueda formar parte de un plan alternativo a la energía producida por las termoeléctricas.
 - 4- Priorizar la reconstrucción del sistema de salud público del estado Mérida, garantizando el servicio eléctrico, aguas y saneamiento para los hospitales públicos, la dotación permanente de suministros, equipos médicos y medicinas, activando los servicios para atender enfermedades crónicas, degenerativas, atención primaria, emergencias, cirugías. Integrando a las mesas de trabajo a organizaciones de la sociedad civil, agencias humanitarias internacionales, representación ciudadana, universidad y las y los trabajadores de la salud.
 - 5- Garantizar el suministro permanente de combustible para productores agropecuarios – piscicultores, el servicio de salud y proveedores turísticos. Que resulte en la reactivación de la economía en la región, la siembra y la distribución a nivel nacional de los productos frescos.
 - 6- Detener de inmediato el uso de civiles para labores de inteligencia y seguimiento, represión y hostigamiento, en combinación con órganos del Estado, para el control social, poniendo en riesgo la vida e integridad de defensores y defensoras.
 - 7- Garantizar la libertad de asociación y los actos de registro que requieren las organizaciones que defienden derechos humanos, sin registros paralelos para ejercer control sobre las organizaciones violando su autonomía e independencia, así como la libertad de reunión y manifestación pacífica, retirando a las fuerzas militares del control del orden público.
 - 8- Garantizar el libre acceso de las personas defensoras de derechos humanos a todas las instalaciones que dependen del Estado en sus diferentes niveles, así como el libre desempeño de actividades en los espacios públicos.
 - 9- Detener inmediatamente cualquier acto violatorio hacia las personas defensoras de derechos humanos.
 - 10- Investigar y sancionar a los funcionarios del Estado venezolano e integrantes de grupos de civiles armados por el Estado, involucrados en agravios contra las personas defensoras de derechos humanos.
 - 11- Permitir la visita del Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos.
 - 12- Permitir la visita de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

13- Garantizar el avance adecuado y oportuno de la respuesta humanitaria internacional en todo el territorio nacional y la seguridad de todos los actores nacionales e internacionales que contribuyen a esta respuesta.

Referencias

ⁱ Según el Instituto Nacional de Estadísticas, la población de Mérida es de 1.059.925. Consulta julio 2021. Informe HumVenezuela, disponible en: <https://humvenezuela.com/monitoreo/>

ⁱⁱ Según el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, la población de Mérida. Consulta julio 2021. Disponible en: <http://www.ine.gob.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/ResultadosBasicosCenso2011.pdf>. Otro cálculo hecho por la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios de Venezuela (FEDEAGRO) estima que la población rural de Mérida equivale al 4,90% de la población total de Mérida para el 2020ⁱⁱ. FEDEAGRO (2021). Población Rural por Entidad Federal. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://fedeaagro.org/estadisticas-economicas/proyecciones-de-poblacion/>

ⁱⁱⁱ ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA (2020). Datos de pobreza. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://insoencovi.ucab.edu.ve/indicador-pobreza/>

^{iv} IBIDEM. ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA (2020).

^v TRANSPARENCIA VENEZUELA (2019). Crisis eléctrica en Venezuela: no es el niño, es la corrupción. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/crisis-electrica-en-venezuela-no-es-el-nino-es-la-corrupcion/>.

TRANSPARENCIA VENEZUELA (2019). Ministro de energía eléctrica debe asumir su responsabilidad por el apagón nacional. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/ministro-de-energia-electrica-debe-asumir-su-responsabilidad-por-el-apagon-nacional/>

^{vi} Con un sobre precio superior a los 23.000 millones de dólares americanos.

^{vii} Plan nacional de infraestructura 2018 – 2030, Cámara Venezolana de la Construcción. Consulta julio 2021. Disponible en: <http://www.cvc.com.ve/docs/2019131131355Plan%20Nacional%20de%20Infraestructura%20CVC.pdf>

^{viii} Seis de las comunidades que participaron en el levantamiento de la situación eléctrica, en el último año desde el gran apagón nacional: parroquia Mariano Picón Salas (14.967 habitantes) 1.421 horas, parroquia Domingo Peña (19.291 habitantes) 1.716 horas, parroquia Osuna Rodríguez (24.003 habitantes) 1.573 horas, municipio Rangel (19.008 habitantes) 1.609 horas, municipio Pueblo Llano (10.730 habitantes) 1.710 horas, y el municipio Cardenal Quintero (9.441 habitantes) 1.710 horas.

^{ix} HUM VENEZUELA (2021). Reportaje electricidad. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportaje-1-electricidad-solo-29-de-la-capacidad-electrica-nacional-esta-operativa/>

^x ENCOVI (2020). Hogares que disponen de servicios. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://insoencovi.ucab.edu.ve/indicador-de-vivienda-y-hogar/>

-
- ^{xi} Comunicación Continua. Muere menor de edad. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://comunicacioncontinua.com/muere-menor-edad-iahula-falta-agua-la-maquina-dialisis/>
- ^{xii} TRANSPARENCIA VENEZUELA (2019). Merideños sin agua, aunque llueva. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/merida-meridenos-sin-agua-aunque-llueva/>
- ^{xiii} OBSERVATORIO VENEZOLANO DE SERVICIOS PÚBLICOS (2021). Mediciones del servicio de agua. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://www.observatoriovsp.org/agua/>
- ^{xiv} Ob. Cit. ENCOVI (2020).
- ^{xv} Investigación de campo, propia de PROMEDEHUM, a través de encuestas realizadas a más de 50 familias de Palmarito, municipio Tulio Febres Cordero, estado Mérida, junio de 2021.
- ^{xvi} PROVEA (2021). Falta de combustible en Mérida pone en riesgo la seguridad alimentaria del país. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://provea.org/actualidad/falta-de-combustible-en-merida-pone-en-riesgo-la-seguridad-alimentaria-del-pais/>
- ^{xvii} HUM VENEZUELA (2021). Reportaje electricidad. Consulta julio 2021. Disponible en: <https://humvenezuela.com/reportaje-5-movilidad-usuarios-y-transportistas-enfrentan-la-mayor-de-las-crisis/>
- ^{xviii} Ob. Cit. ENCOVI (2020). Consulta julio 2021. Disponible en: <https://insoencovi.ucab.edu.ve/salud-y-alimentacion/>
- ^{xix} CONVITE (2021). Consulta julio 2021. Disponible en: <https://conviteac.org.ve/investigacion/reporte-nacional-sobre-emergencia-humanitaria-compleja-en-venezuela-nro-1/>
- ^{xx} IBIDEM. ENCOVI (2020).
- ^{xxi} Derecho a la Salud. Documentación. En <https://humvenezuela.com/hum-documentacion/derecho-a-la-salud/>
- ^{xxii} Véase Boletín Epidemiológico Semana Epidemiológica Nº 52, 25 al 31 de diciembre de 2016, año de edición LX, del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- ^{xxiii} Datos proporcionados por fuente protegida.
- ^{xxiv} Datos proporcionados por fuente protegida.
- ^{xxv} Consultado en: <http://bvsper.paho.org/videosdigitales/matedu/maternidad2011/indicador.pdf?ua=1>
- Consultado en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34330/IndBrasicos2017_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y&ua=1
- ^{xxvi} Véase: http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/mas-horas-duro-apagon-merida_255929
- ^{xxvii} Véase: <http://www.caraotadigital.net/regionales/pacientes-del-iahula-merida-denunciaron-pagar-penitencia-tras-una-semana-sin-agua/>
- ^{xxviii} Datos proporcionados por fuente protegida.
- ^{xxix} Historia del caso Rigoberto Lobo Puentes. Front Line Defenders. En <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-rigoberto-lobo-puentes#case-update-id-3318>

^{xxx} Informe Conjunto sobre Patrones de Violación del Derecho a la Defensa de los Derechos Humanos en Venezuela. En <https://provea.org/publicaciones/investigaciones/informe-conjunto-sobre-patrones-de-violacion-del-derecho-a-la-defensa-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/>

^{xxxi} CIDH y las presencias de ONU Derechos Humanos reiteran su llamado para la creación de un ambiente propicio y seguro para quienes defienden los derechos humanos en la región. En <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/288.asp>

^{xxxii} Informe especial de personas defensoras de DDHH en la mira en el estado Mérida. Realizado por PROMEDEHUM. En <https://www.civilisac.org/informes/informe-especial-de-personas-defensoras-de-ddhh-en-la-mira-en-el-estado-merida>

^{xxxiii} Ataques cibernéticos contra organización de derechos humanos PROMEDEHUM. Front Line Defenders. En <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/cyber-attacks-against-human-rights-organisation-promedehum#case-status>

^{xxxiv} Hostigamiento judicial en contra de la defensora de los derechos humanos de la mujer Vannesa Rosales. Front Line Defenders. En <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/judicial-harassment-against-woman-rights-defender-vannesa-rosales>

Este informe fue realizado por la asociación civil PROMEDEHUM, en Mérida – Venezuela, 2021
www.prolibertades.com
promedehum@gmail.com
+58 4248799990